



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 1 de Octubre de 2021, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 2859/2021:

EXTRACTO O TÍTULO:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA DOS PLAZAS DE TRABAJADORA SOCIAL CON DESTINO EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y EN EL EQUIPO DE TRATAMIENTO FAMILIAR, INCLUIDAS EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO.

HECHO:

ÚNICO.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, dos plazas de Trabajadora Social con destino en el Centro de Tratamiento de Adicciones y en el Equipo de Tratamiento Familiar, incluidas en la plantilla de personal funcionario, dentro del marco del proceso de consolidación del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cuyas Bases Generales fueron publicadas en el B.O.P. Nº 206, de 4 de septiembre de 2020, Bases Específicas en el B.O.P. Nº 67, de 23 de marzo de 2021, BOJA nº 101 de 28 de mayo de 2021 y publicación en B.O.E. nº 69 del 16 de julio de 2021.

FUNDAMENTO:

PRIMERO.- La Base Cuarta de las Generales que rigen la convocatoria establece que *“Expirado el plazo de subsanación de errores o defectos, el órgano competente para ello dictará nueva resolución con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as que se expondrá exclusivamente en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, en un plazo máximo de 15 días naturales, donde se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios de las pruebas y se publicará la composición del Tribunal Calificador de las mismas.*

Frente a la Resolución que haga pública la relación definitiva de aspirantes excluidos/as, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de dicha publicación.”

SEGUNDO.- En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por la Técnico de Administración General jefe del Area de Recursos Humanos, de fecha 1 de Octubre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para cubrir para proveer en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona para una plaza de **Trabajadora/a Social**, destinada en el Centro de Tratamiento de Adicciones, incluida en la plantilla de personal funcionario, según el siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|----|--|-----------|
| 1 | BECERRA ACOSTA, M ^a DEL MAR | ***3889** |

ASPIRANTES EXCLUIDOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

1

CSV: 07E50014EF0D00D1C8J1F5J9C6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50014EF0D00D1C8J1F5J9C6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 05/10/2021
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/10/2021 09:24:50

EXPEDIENTE :: 2021023300000037

Fecha: 30/09/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Ninguno

SEGUNDA.- Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para cubrir para proveer en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona para una plaza de **Trabajadora/a Social**, destinada en el Equipo de Tratamiento Familiar, incluida en la plantilla de personal funcionario, según el siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|----|------------------------------------|-----------|
| 1 | GOMEZ BLANCO TRINIDAD | ***8768** |
| 2 | GUTIERREZ TELLADO MARIA DEL CARMEN | ***2706** |

ASPIRANTES EXCLUIDOS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | MOTIVO EXCLUSION |
|----|-------------------------|-----------|---|
| 1 | CARMONA MORA CRISTINA | ***1693** | NO PRESENTA MEMORIA PREVISTA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA |
| 2 | HERRERA FERNANDEZ SARA | ***0939** | SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO |
| 3 | OCAÑA VAZQUEZ FRANCISCA | ***9771** | NO ACREDITA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DEL ABONO DE LA TASA REDUCIDA |
| 4 | SANCHEZ GUERRERO MONICA | ***5317** | NO PRESENTA MEMORIA PREVISTA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA |
| 5 | SANCHEZ MARTIN ROCIO | ***7389** | NO ACREDITA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DEL ABONO DE LA TASA REDUCIDA |

Los aspirantes excluidos, así como quienes no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución en el Tablón de Edictos, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

SEGUNDA.-El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento”.

Este Alcalde – Presidente de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emite la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para cubrir para proveer en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona para una plaza de **Trabajadora/a Social**, destinada en el Centro de Tratamiento de Adicciones, incluida en la plantilla de personal funcionario, según el siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|----|----------------------------|-----------|
| 1 | BECERRA ACOSTA, Mª DEL MAR | ***3889** |

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

SEGUNDA.- Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para cubrir para proveer en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona para una plaza de **Trabajadora/a Social**, destinada en el Equipo de Tratamiento Familiar, incluida en la plantilla de personal funcionario, según el siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|----|------------------------------------|-----------|
| 1 | GOMEZ BLANCO TRINIDAD | ***8768** |
| 2 | GUTIERREZ TELLADO MARIA DEL CARMEN | ***2706** |

ASPIRANTES EXCLUIDOS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | MOTIVO EXCLUSION |
|----|-------------------------|-----------|---|
| 1 | CARMONA MORA CRISTINA | ***1693** | NO PRESENTA MEMORIA PREVISTA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA |
| 2 | HERRERA FERNANDEZ SARA | ***0939** | SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO |
| 3 | OCAÑA VAZQUEZ FRANCISCA | ***9771** | NO ACREDITA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DEL ABONO DE LA TASA REDUCIDA |
| 4 | SANCHEZ GUERRERO MONICA | ***5317** | NO PRESENTA MEMORIA PREVISTA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA |
| 5 | SANCHEZ MARTIN ROCIO | ***7389** | NO ACREDITA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DEL ABONO DE LA TASA |

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

CSV: 07E50014EF0D00D1C8J1F5J9C6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50014EF0D00D1C8J1F5J9C6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 05/10/2021
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/10/2021 09:24:50

EXPEDIENTE ::
2021023300000037
Fecha: 30/09/2021
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



| | | |
|--|--|----------|
| | | REDUCIDA |
|--|--|----------|

Los aspirantes excluidos, así como quienes no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución en el Tablón de Edictos, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

SEGUNDA.-El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona a a fecha de la firma digital
Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50014EF0D00D1C8J1F5J9C6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 05/10/2021
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/10/2021 09:24:50

EXPEDIENTE :: 2021023300000037
Fecha: 30/09/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50014EF0D00D1C8J1F5J9C6

